



"2010- Año del bicentenario de la revolución de mayo"

Ministerio de Justicia
Seguridad y Derechos Humanos
DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS

BUENOS AIRES, 24 NOV 2010

REF: Disposición DN N° 884/10 .-

CIRCULAR D.R. N° 000051

SRES. ENCARGADOS DE LOS
REGISTROS SECCIONALES
AUTOMOTOR Y CON COMPETENCIA EXCLUSIVA
EN MOTOVEHICULOS DE SAN CLEMENMTE DEL TUYU
PARTIDO URBANO DE LA COSTA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Me dirijo a Ud. en el marco del Convenio de Complementación de Servicios suscripto oportunamente entre esta Dirección Nacional y la Municipalidad del Partido de la Costa.

En tal sentido, en razón que el Convenio citado establece la utilización del Sistema Unificado de Cobro Emisión y Percepción de Patente (Sucerp) y, la Disposición de marras establece el dictado por parte de este Departamento de las normas complementarias necesarias para su correcto funcionamiento, se adjunta Anexo I formando de la presente, el Instructivo general de procedimientos.

Saludo a usted atentamente.-

D.N.R.N.P.A. y C.P.
l.m.

Dr. MARCELO LUIS DELLAROSA
DIRECTOR DE FISCALIZACION Y CONTROL DE GEST.
DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROP. DEL AUTOMOTOR Y CRED. PRENDARIOS